

Nueva Jersey

Departamento de Asuntos Comunitarios

BLOQUE DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN POR DESASTRES -
HURACÁN SANDY

Ley de Derecho Público 113-2; 29 de enero, 2013

FR-5696-N-01; 5 de marzo, 2013

FR-5696-N-06; 18 de noviembre, 2013

FR-5696-N-11; 16 de octubre, 2014



ENMIENDA NÚM. 57 AL PLAN DE ACCIÓN ENMIENDA NO SUSTANCIAL

- Modificación del plazo de desembolsos en la Sección 3.3.6 para prorrogar el período de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2029.

FECHA DE ENVÍO AL HUD:

17 de abril de 2024

FECHA DE APROBACIÓN POR HUD:

Philip D. Murphy
Gobernador

Tahesha L. Way
Vicegobernadora

Jacquelyn A. Suárez
Comisionada interina



SECCIÓN 1: RESUMEN

Nueva Jersey (Estado) recibió la aprobación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para el Plan de Acción del Estado con fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Asistencia para Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) el 29 de abril, 2013. En el Plan de Acción se describió la asignación estatal de \$1,829,520,000 de los fondos de la primera partida del CDBG-DR asignados por el HUD para apoyar las iniciativas de recuperación de Nueva Jersey. Se designó como cesionario de los fondos al Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) para que administre la subvención del CDBG-DR. Desde entonces, el HUD ha aprobado 56 enmiendas. Entre las enmiendas que se incluyeron está la Enmienda sustancial núm. 7, en la cual se detalla la asignación de \$1,463,000.000 de fondos de la segunda partida del CDBG-DR, a través de los programas de recuperación, y la Enmienda sustancial núm.11, en la cual se detalla la asignación de \$501,909,000 de la tercera y última partida de los fondos del CDBG-DR, destinados a atender las necesidades de recuperación no satisfechas.

Se considera que esta **Enmienda núm. 57 al Plan de Acción (APA 57)** no es sustancial con base en la definición estipulada por el HUD del 5 de marzo de 2013 en el [Aviso 5696-N-01 del Registro Federal](#), y de acuerdo con el plan de participación ciudadana del Estado, porque no se modifican los beneficios del programa o criterios de elegibilidad; no se agrega o elimina una actividad permitida, descrita en la solicitud aprobada; o no se reasignan más de \$10 millones ni se propone reducir el requisito general de beneficios.

SECCIÓN 2: MODIFICACIÓN

Mediante esta Enmienda, el Estado propone ampliar el período de ejecución de los fondos Sandy del CDBG-DR hasta el 30 de septiembre de 2029.

Sección 3.3.6 Plazo de desembolsos para añadir el siguiente párrafo:

En la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023, promulgada el 29 de diciembre de 2022, el Congreso eliminó el plazo de desembolsos federales, afirmando que los fondos permanecerían disponibles hasta que se gastaran. Sin embargo, de acuerdo con 2 CFR Parte 200.211(b), las subvenciones federales deben tener un período de fecha de inicio y finalización de ejecución. Por lo tanto, el HUD modificó el período de ejecución para que finalizara el 30 de septiembre de 2029, con prórrogas justificadas a discreción del HUD. 88 Fed. Reg. 44816 (13 de julio de 2023). El Estado reconoció la prórroga en la Enmienda núm. 57 al Plan de Acción.